



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don
 La cantidad de \$: COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4
 Por concepto de : 121,400 CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Fecha de Pago : CONSUMO DE AGUA POTABLE COLEGIO VILLA SAN PEDRO Y PICHARES
 : 15/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	11083	06/05/2013	28,250
BOLETA	11085	06/05/2013	64,300
BOLETA	11086	06/05/2013	25,800
BOLETA	11087	06/05/2013	3,050

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		121,400
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	121,400	
215-22-05-002-000-000	Agua	121,400	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		121,400
	Sumas Iguales	242,800	242,800

REFRENDACION

	215-22-05-002-000-000				
Presupuesto Vigente	22,519,585				
Total Comprometido	8,719,775				
Saldo x Comprometer	13,799,810				

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS

ch- 3P09